

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA.

CÓDIGO DEL PROCESO; NIC-0560018080001-2023-00030.

ANTECEDENTES.

Mediante resolución de inicio del proceso de contratación; Adquisición de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas para ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA, de fecha 06 de septiembre de 2023, el Sr. presidente del GAD parroquial Angamarca crea la Comisión de Contratación Pública para el mencionado proceso.

El responsable del portal de la Contratación Pública, el 08 de septiembre sube el proceso de contratación del; Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas para ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA, al portal de contratación publica, en la misma existen 2 proveedores que participan con las ofertas.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Hoy día viernes 08 de septiembre de 2023, los integrantes de la comisión de Contratación Pública, designado según la resolución administrativa No. IC-00030-2023, se reúnen con la finalidad de realizar la calificación de las ofertas presentadas para Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas para ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA, en la misma, se encuentra dos ofertas presentadas, Uno por el Ing. Tañía Jacho Martínez, con el RUC No. 0503370421001, por el valor de \$6.978,10 y la Otra por la empresa PRODUFERRET S. A. con el RUC No. 1792501563001, por el costo de \$7.627,10, por lo que la comisión se la lectura del Art. 52.1 de LOSNCP, en donde manifiesta; Contrataciones de ínfima cuantía.-Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y el base para el año 2023 es de \$6.300,57, por lo que, legalmente no es posible adquirir por ínfima cuantía, ya que las ofertas sobrepasan ese monto establecido por la LEY. se sugiere al Sr. Presidente, Solicitar una opinión técnica al Sr. Técnico de las construcciones y ver la posibilidad de realizar otro proceso, o aplicar otro tipo de procedimientos, ya que el manteamiento de las instalaciones del GAD Parroquial es Urgente, puesto que el 22 de septiembre se celebra un aniversario más de la parroquia, además próximamente se provee la presencia del fenómeno del niño.

CONCLUSIÓN.

La comisión técnica en cumplimiento de la delegación del Sr. Presidente se realizó la calificación de las ofertas presentadas conforme a la necesidad y términos de referencia elaborados para el proceso, en cumplimiento del artículo 149 numeral 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se emite el informe;

RECOMENDACIÓN.

- ❖ Conforme el Art. 52.1 de LOSNCP, en donde manifiesta; Contrataciones de ínfima cuantía.-Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y el base para el año 2023 es de \$6.300,57, por lo que, legalmente no es posible adquirir por ínfima cuantía, ya que las ofertas sobrepasan ese monto establecido por la LEY. se sugiere al Sr. presidente, Solicitar una opinión técnica al Sr. Técnico de las construcciones y ver la posibilidad de realizar otro proceso, o aplicar otro tipo de procedimientos, ya que el mantenimiento de las instalaciones del GAD Parroquial es Urgente, puesto que el 22 de septiembre se celebra un aniversario más de la parroquia, además próximamente se provee la presencia del fenómeno del niño.

2

FECHA Y FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

Angamarca, 08 de septiembre de 2023,

Srta. Sara Azucena Chaluisa Umajinga
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ing. Edgar Patricio Villacis Lloacana
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Sr. José Cruz Quindil Choloquinga
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

